



# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

## Inauguración de la estatua del Conde

Todo llega en este mundo.

Ese monumento que encubierto se eleva en la plaza del Conde de Romanones de nuestra ciudad, costado por los maestros españoles para perpetuar la memoria del prócer que considerando un día la situación desesperada en que se hallaba colocada una clase, aseguró por un real decreto el cobro de sus exiguos haberes, va a ser inaugurado el día 16 de octubre próximo, coincidiendo con la feria de esta capital.

Bien pudo serlo el año anterior si la delicadeza del Conde no lo hubiera impedido. El Conde de Romanones ha sido quien ha retrasado el acto que se ha de verificar, porque no quería que el monumento se descubriese en sus días: era su decisión que cuando él dejara este mundo corrompido,—donde si llegó a la cumbre de los altos puestos, también apuró el cáliz de las ingratitudes de los hombres, sufriendo en silencio las amarguras que lleva consigo el regir los destinos de la nación,—el bloque de piedra en que se recuerda el reconocimiento de los maestros nacionales por el beneficio recibido fuera inaugurado, cumpliéndose así los deseos del magisterio todo.

Pero a esa decisión no podían avenirse sus amigos, porque hubiera sido más práctico no haber emplazado ni colocado el monumento, que tenerle expuesto a aviesas intenciones de quienes no pueden o no quieren comprender lo que significa esa escultura, fiel reflejo del cariño de una clase agradecida. Y estas razones y otras, pusieron de manifiesto al Conde, en reciente visita; razones que si lograron convencerle, no le hicieron desistir de su idea, hasta que se le manifestó claramente que la estatua se inau-

guraría, por creer aquellos que se honran con su amistad y sin que por la realización del acto pudiera sospecharse cabía desacato ni falta de respeto, que era necesario proceder de tal modo.

A este efecto, una comisión de concejales, como ya indicamos oportunamente, estuvo en Madrid, celebrando una conferencia con el presidente de la Junta magna para la erección de la estatua D. Eduardo Vincenti.

Este señor reunió el viernes último la Junta mencionada o Comisión central, acordando ésta ver con gusto la aspiración de la Corporación municipal de Guadalajara, y proponiéndose asistir en masa al acto.

Dicha Comisión—compuesta de unas catorce personas—hará y costeará una Memoria de los trabajos realizados para la erección del monumento, con fotografías del Conde y de la estatua, que se repartirá en esta capital profusamente, como recuerdo de la ceremonia que se verifique.

Se había pensado celebrar una velada en honor del hoy Presidente del Consejo de Ministros, pero se teme que el tiempo que media hasta la fecha de la inauguración, sea escaso para su perfecta organización.

En el acto del descubrimiento, se da por hecho que habrá dos discursos: uno, pronunciado por D. Eduardo Vincenti, presidente de la Comisión, ofreciendo el monumento al Ayuntamiento de la capital, y otro del alcalde D. Miguel Fluiters, aceptando tan valioso presente.

Durante el acto, el Orfeón Alcarreño cantará el Himno de Guadalajara, compuesto por D. Román García; los niños de las Escuelas municipales entonarán otro escolar, desfilando después ante la estatua del Conde y la tribuna de las autoridades, y la banda provincial de música interpretará escogidas composiciones.

Terminada la ceremonia, se celebrará un

banquete en las Casas Consistoriales en honor de la Comisión central.

El Alcalde de Madrid ha pedido al Ministro de Instrucción pública conceda permiso a los maestros de esta provincia para que puedan venir a la inauguración de la estatua, que seguramente será concedido, aunque nosotros hubiéramos deseado que tal permiso se hiciera extensivo a los de todas las regiones, pues les cabe el mismo derecho ya que han contribuido en igual forma que nuestros comprovincianos.

Estas son las noticias que podemos facilitar hoy, tomadas de buenas fuentes; creyendo que el acto del día 16 será de los que hagan época y del que quedará grato recuerdo en todos.

## DE INTERINIDADES

### Para el Sr. Rector

Finaliza el mes de septiembre, ilustrísimo señor, y están sin proveer muchas Escuelas que existen vacantes en España.

En Guadalajara (capital) hay tres y los alumnos, cerca de doscientos, se ven abandonados en las calles; y en la provincia, cuarenta o más Escuelas cerradas cuyos niños no reciben educación, perjudicándose gravemente la enseñanza, que pagan los pueblos; a más de estar cientos de Maestros aspirantes a interinidades esperando que les llegue el turno de ser nombrados, para poder allegar recursos a su sustento.

Creemos, ilustrísimo señor, que la provisión de dichas vacantes debe hacerse con mayor rapidez para evitar esos perjuicios que anotamos, que los sufren muchos y los vemos todos, y no dudamos que teniéndolo V. S. I. en cuenta, dará las órdenes para que cesen tales anomalías.

Así lo esperamos de su recto proceder.

## PUNTOS DE VISTA

Leía en las columnas de *A B C* el justísimo artículo «Dinero, dinero y dinero», donde con tan pocas líneas como mucha substancia se hablaba del tema de la instrucción pública en España, y se decía, justa y exactamente también (como todo lo expuesto en ese trabajo), que aquí más que el aumento de dinero para la educación, lo que hace falta es administrar bien el caudal numerario con que contamos, y emplear bien y hacer que cumplan con su obligación las capacidades que se pagan con el capital, con el presupuesto, más o menos grande, de que para estos primordiales menesteres dispone la nación.

En la lectura estaba cuando volvió mi hijo

menor que tiene nueve años, del colegio. Hoy era el primer día que iba a él, después del lapso de las vacaciones. Bajo el bracito traía entre nuevos y renovados, siete libros—unas cuantas pesetas; ¡pero dejemos las pesetas!—que el profesor considera necesarios para que mi nene, que es nativamente listo, se me convierta poco a poco en un estúpido animal.

En primer término trae mi niño las fábulas de Samaniego, ejemplarísimas para hombres cultos, pero que sean cultos, porque si no, nadie comprenderá su moral, su gran moral, lo que significan. Ignoro por qué siempre uno de los libros más obligados del colegio es la fábula.

Viene otro libro: es de gramática. Vea el lector una pregunta que se hace a un niño de siete, de ocho, de nueve años, y que el propio D. Julio Cejador no entendería:

«¿Qué es palabra? Palabra es la sílaba o conjunto de sílabas que tiene existencia independiente para expresar una idea.»

¿Hay quien entienda esto? Porque yo, que puedo hablar y que sé casi hasta escribir, declaro que no lo comprendo.

Otra pregunta y otra respuestita, de otro de los libros de mi pequeñuelo:

«¿Qué es aritmética? La ciencia que trata de la cantidad discreta.»

Muy bien. Yo no sé, por desgracia para mí, aritmética; pero mi hijo tiene que saberla mucho menos, y ¿qué dirá para él eso de las cantidades discretas; sino que hay también cantidades inoportunas?

Otro librito que no tiene más que el brevísimo título siguiente: *Método completo de primera enseñanza «cíclica» o progresiva, compuesto de tres colecciones de obras tituladas «Albores de la enseñanza», «Guía de la primera enseñanza» y Biblioteca de las escuelas».*

¿Qué barbaridad! Si yo no entiendo eso, ni el lector lo entenderá tampoco, por muy culto que sea, ¿cómo lo entenderán los pequeñuelos? ¡Enseñanza cíclica! Mi pequeño me decía esta mañana:

—Oye, papá; esto de enseñanza cíclica, ¿es cosa de ciclismo?

Pues por este método se dificulta el desarrollo de la inteligencia nativa de un niño y se exhausta, estérilmente, el bolsillo de un padre.

\*\*

Perdone el lector que hable de mí. Al hablar hoy de mí es que hablo del lector y de sus hijos. Mi enseñanza ha sido autodidáctica. A los veinte años tuve que empezar a desasnarme de las burradas aprendidas en los colegios, reputados por buenos, que mi padre pagó bastante caro. ¿Dónde hice esta obra, más tremenda de lo que parece, más difícil de lo que parece, de rectificación cultural? Parte, por mí; muchísima más parte, en lo escuchado. No hay sugestión cual la de la palabra; no hay ninguna inyección mentalista que supere a la de la conversación. Yo había leído, yo conocía, la conocemos todos, la historia de Almanzor; la conocía, no la entendía. Un día, cruzando por aquellas sierras del Moncayo con el ilustre coronel Burguete, una

de nuestras buenas esperanzas, oí de sus labios tal lección de historia militar, que me hizo la ilusión de que yo, escritor sedentario, podría luchar con buen éxito por aquellas sierras, por aquellos barrancos. Y era lo oral, lo sugestivo, lo que va de persona a persona, lo que ilustra de persona a persona.

\* \*

Sírvanme estos renglones para exponer un criterio — creo que ya lo han expuesto algunos sabios — sobre la educación del niño. Arrojemus el libro; honremos y paguemos al maestro cuando sea verdadero maestro. Que este hombre explique al niño el valor de cada palabra, de cada punto, de cada coma, de cada acentuación. ¿No es triste que mi niño venga del colegio, sabida la lección de memoria, y en la necesidad de preguntarme, por curiosidad instintiva, por gusto de saber: *Papá, dime lo que significa esta palabra; dime lo que significa esta otra palabra?* Mi niño, con esto, si no le ayudo yo, si él no se ayuda, ni aprende, ni se ilustra, ni se dispone a un seguro ejercicio de la mentalidad.

\* \*

Gaste el Sr. Ruiz Jiménez—si le dan tiempo y mimbres para gastarlo—los millones que quiera en enseñanza. Pero mientras que él, o quien sea, no arrase el campo de los libros de texto, del maestro mecánico, del maestro que, en lo oficial, se limita a justificar un sueldo, y en lo privado a justificar unos recibos, no habrá una verdadera enseñanza. Los maestros, como los médicos, nunca pueden ser buenos si no son fruto de una verdadera vocación. Y hay que pagarlos, y hay que honrarlos, y hay que hacer de entre ellos una selección escrupulosa. Aumentar millones para aumentar cargos, es, como en *A B C* se ha dicho, contraproducente. Un hombre bueno, bien satisfecho de la vida, que sin libros explique al niño por qué sale el sol—que no sale—, por qué se oculta la luna—que no se oculta—, por qué Dios debe regirnos—cosa que tampoco esclarece el maestro—, un buen hombre que haga todo esto, con la vigilancia y con el apoyo del Estado, nos podrá dar, sencilla, fácilmente, lo que no tenemos todavía: la verdadera escuela de la verdadera educación, base sobre la cual se hacen los hombres.

CLAUDIO FROLLO.

(De *A B C*.)

## MANIFIESTO

que la Asociación de Maestros de la provincia de Alicante dirige a las Asociaciones provinciales y de partido de España y a los señores Maestros en general.

La falta de unidad en las peticiones que el Magisterio Nacional eleva a los Poderes públicos, es causa, indudablemente, de la poca atención que se les presta. Conocida la causa, es nuestro deber procurar el remedio; hay que decir la verdad a toda costa.

En la Junta general de los representantes de partido celebrada en julio último, la Asociación de la provincia de Alicante acordó por unanimidad dirigir un manifiesto a todas sus hermanas las Asociaciones

de Maestros de España pidiendo su adhesión, si se hallan conformes con el programa mínimo aprobado por la de la provincia de Alicante, para que, unidos los esfuerzos, podamos conseguir el fin apetecido, cual es el bien de la patria por la reivindicación de los derechos de los encargados de educar a las generaciones.

Todas las clases sociales y más especialmente las que tienen a su cargo algún servicio del Estado, se preocupan constantemente de su mejoramiento moral y material, no sólo en relación con sus individuos, sino también en cuanto afecta a la misión que cada organismo desempeña. Cuando la Hacienda nacional distribuye sus recursos, cada Ministerio reclama la mayor porción del Presupuesto pretextando necesidades más o menos apremiantes. En cada departamento ministerial se produce el mismo movimiento de actividad, resultando que los más despiertos y bullidores lleven la mejor parte, quedando los indolentes o abandonados con la esperanza del buen recuerdo, lamiendo las migajas del gran festín.

Hay que velar, debemos estar en la vanguardia del ejército luchador por el progreso y el engrandecimiento de la patria, formando juventudes sanas de alma y cuerpo: hay que igualarse con las naciones que nos han adelantado en el camino de la civilización. Por eso debemos incesantemente pedir a los poderes públicos los medios necesarios, cuales son la emancipación y el bienestar del Magisterio de primera enseñanza.

En las naciones, las clases más atendidas y respetadas son aquellas que más han trabajado por merecerlo; las que han sabido levantar su dignificación con actos de altruismo colectivo; las que han defendido a sus individuos; las que sacrifican egoismos por el bien general.

Hay que hacer una verdadera y potente «Asociación Nacional del Magisterio». Los ocho o diez mil maestros que hoy la formamos no suman más que una tercera parte de los de España. A todos interesa formar un solo cuerpo cuya dirección lleve la inteligencia, la voluntad del Magisterio, para que éste sea respetado, atendido en sus legítimas aspiraciones. Fraccionados, no se nos escucha, sufrimos las consecuencias de nuestra división y egoismos.

El Magisterio Nacional está mal retribuido y sin embargo, sostiene muchos periódicos profesionales. Estos sólo deben dedicarse a procurar la unión general, a defender los intereses comunes, no los particulares.

El Escalafón general y el ascenso a su hora, en la plaza que cada maestro desempeña, han sido reformas sustantivas, pero hay que convenir en que el Escalafón, en la presente, no es lo que debiera: es un perezoso a quien no le gusta andar, porque los ascensos son tardíos, y en la mayoría de los casos, ilusorios.

Es muy triste que en nuestra carrera, para ascender de una categoría a otra, se necesiten los servicios prestados en un cuarto de siglo, mientras que en las demás carreras, sean docentes o no, se establezcan los ascensos por quinquenios, o con una escala de categorías de números proporcionales en tal forma que pueden recorrerse todas en el término medio de la vida profesional.

La Asociación provincial del Magisterio alicantino considera de urgente necesidad, para remedio de nuestros males, el que se robustezca la Asociación Nacional apoyada por las provinciales y de partido, formando un conjunto armónico, potente, con vistas al porvenir, sacudiendo perezas, anatematizando injusticias y exclusivismos, aspirando a nuestro engrandecimiento, que es el de la niñez, que es el de la patria, cuyo porvenir nos está encomendado.

Que no haya partido judicial cuyos maestros no estén asociados, los de las últimas, con los de las primeras categorías para luchar por el bien común: que no haya provincia sin la compacta agrupación de asociaciones de partido.

La Asociación Nacional debe tener una Directiva compuesta de 49 representantes, uno por cada provincia. La permanente, compuesta de varios Maestros de la Corte, debe ser elegida por los Representantes.

Al dirigirse esta Asociación a las restantes y al Magisterio en general, reconoce que carece de títulos para ello. No tiene tampoco la pretensión de usufructuar el remedio de nuestras desdichas ni trata de presentar sus opiniones con criterio cerrado, como si la verdad indiscutible hubiera cristalizado en ellas. Lo único que sostiene como irrefutable es que con una Asociación verdad, donde los maestros estuvieren sumados en ideas y aspiraciones, la suerte de la clase sería otra muy distinta y el porvenir más halagüeño.

Creemos de interés especialísimo formar un programa mínimo de aspiraciones que, dentro de la mayor prudencia, y refrendado por la mayoría de las asociaciones, sea aprobado por la Nacional para que la Superioridad pueda satisfacer nuestras justas demandas.

### PROGRAMA

#### Reformas legislativas

1.<sup>a</sup> La provisión de escuelas se hará, primero por concurso de traslado, y las resultas, con el sueldo de la última categoría, por oposición libre el 50 por 100 de plazas, y por concurso entre interinos, hasta que esta clase desaparezca, la otra mitad.

2.<sup>a</sup> La única condición de preferencia en el concurso de traslado será el número más bajo del Escalafón general. En los concursillos, dentro de una población debe ser la primera condición de preferencia el mayor tiempo en la escuela desde la que se solicita.

3.<sup>a</sup> Los Maestros que actualmente tienen de sueldo anual 500 o 625 pesetas pueden ascender a mil, sin derechos limitados; y que, hasta que adquieran este sueldo, se acumulen a él las retribuciones en una cuarta parte del personal. Si se quiere hacer obligatoria la oposición, deberán practicar un ejercicio de aptitud en la Capital de la provincia respectiva en una sola convocatoria, y sin nota de suspenso.

4.<sup>a</sup> Los ascensos serán por rigurosa antigüedad.

5.<sup>a</sup> Los Maestros cónyuges podrán solicitar fuera de concurso y con ocasión de vacante escuelas de la misma población donde sirva su consorte, por una sola vez y solamente uno de ellos.

6.<sup>a</sup> Las permutas serán permitidas entre todos los Maestros propietarios, cualquiera que sea la categoría de ellos, sin otra limitación que la de llevar dos años cuando menos en la escuela que sirvan y que no cuenten con más edad que 58 años.

7.<sup>a</sup> Que no haya más título que el de Maestro Nacional, con el cual se pueda optar a toda clase de escuelas.

8.<sup>a</sup> Reciprocidad completa entre todos los cargos de la enseñanza, formándose el escalafón único. De no ser así, separación completa también, sin que los maestros puedan pasar como tales a las Normales, Inspecciones o Secciones, ni viceversa; sino por los medios establecidos en cada caso.

9.<sup>a</sup> Que los números de las distintas categorías del Escalafón sean proporcionales aumentando las primeras de tal modo que sea posible, durante el período medio de veinticinco años de vida profesional, pasar por todas ellas.

10. Las categorías serán siete, desde mil a cuatro

mil pesetas, de quinientas en quinientas, más la gratificación proporcional por adultos.

11. Derecho a pedir fundadamente la excedencia por tiempo ilimitado, conservando todos los derechos hasta su reingreso, sin nuevo examen.

12. Aumento de la consignación para material en un 50 por 100 de la actual.

13. Consignación en los presupuestos generales del Estado de las cantidades necesarias para la construcción de locales de las escuelas que existen y para las que faltan, según la población escolar.

14. Pago de los atrasos que se adeuden al Magisterio Nacional de primera enseñanza.

15. Los alquileres de casa-habitación serán satisfechos por el Estado.

16. Que sea compatible el cargo de Maestro con el de cualquier otro de elección popular.

17. El importe de los arbitrios municipales que pague el Maestro no podrá exceder del dos por ciento de su sueldo.

#### Derechos pasivos

18. Supresión de la Caja central de derechos pasivos, encargándose el estado de apropiarse sus recursos y pagar la jubilación. Si esto no fuera posible, contratación de seguros en el Instituto Nacional de previsión. Hasta que esto sea factible, servirá de regulador para jubilaciones, pensiones y orfandades, el mayor sueldo disfrutado durante dos años sumado el aumento gradual.

19. Que la jubilación y clasificación se consigan con un solo expediente, bastando la hoja de servicios debidamente certificada, y, como máximo, copia de los títulos, compulsada por el Jefe de la Sección respectiva: nunca la entrega de los documentos originales, tan amados por el Maestro.

20. Que no cesen los Maestros jubilados hasta que se les comunique la orden de clasificación.

Alicante y Agosto de 1913.—Por acuerdo de la Asociación provincial: El presidente, *Alberto Blanco*.—La Secretaria, *Victoria Martín*.

## ¡POR FIN!

Ya es un hecho que se descubrirá la estatua del protector de los Maestros Excmo. Sr. Conde de Romanones, según leí en el penúltimo número de esta revista.

Aunque apenado por reciente desgracia, quiero recordar que el último párrafo de mi artículo publicado en el número 325 de este periódico, encarecía la mayor actividad al acto de referencia para que cesara la accidentada inauguración del expresado monumento y se llevara a efecto a la mayor brevedad posible, acto que quedará grabado en el corazón de millares de españoles.

Ahora bien; no sé si será acertada mi opinión, pero creo que los maestros que asistan o asistiéramos el día que se lleve a efecto dicha inauguración, sólo nos limitaremos a ofrecer nuestros humildes respetos al ilustre prócer excelentísimo Sr. Conde de Romanones y recordar y enaltecer la hermosa obra redentora de la civilización, empezada por el Sr. García Alix sobre la enseñanza de adultos, y coronada por el Sr. Gimeno; la labor fecunda que van realizando y proyectando hombres tan ilustres como los Sres. Ruiz Jiménez y Altamira; pues aun cuan-

do tan importantes mejoras no hayan alcanzado hasta la fecha a todos los maestros — y menos a nosotros los de ínfimas categorías — confiemos en que no se pasará mucho tiempo sin que el aplauso a dichos señores sea de gran resonancia.

Hagamos votos fervientes porque la vida del actual Gobierno se prolongue algún tiempo más y entonces veremos coronados nuestros deseos y humildes aspiraciones, que bien humildes son por cierto, y permítaseme la frase.

Nada de asambleas, reuniones ni peticiones; nada en fin para llegar a la cumbre de nuestras aspiraciones. Conocen los Gobiernos muy a fondo la situación del magisterio; por lo tanto, huelga repetir que debemos guardar silencio.

Oigamos, pues, las hermosas frases pronunciadas por el ilustre Sr. Director general de 1.ª enseñanza en la inauguración de una nueva Escuela: «Mi opinión es, que el sueldo mínimo de los maestros sea el de mil pesetas, y creo que es necesario aumentarlo una vez establecido.»

El Sr. Ruiz Jiménez dice: «Hay que acabar con el sueldo de 500 y 625 pesetas, es decir, que la desaparición de los sueldos inferiores a 1.000 pesetas constituye un compromiso del Gobierno y su empeño personal...»

ATANASIO HERNANDO.

Bochones.

## SECCION OFICIAL

*Real decreto disponiendo que la asignatura de Caligrafía se curse en dos lecciones semanales durante los dos años de Grado elemental de la Carrera de Maestro, dejando de darse en el primero del Grado superior; que asimismo, la asignatura de Dibujo debe de darse en el Grado superior y se curse también en dos lecciones semanales en el Grado elemental, y que los Profesores de los Institutos que expliquen en las Escuelas Normales las asignaturas de Religión, Dibujo, Francés y Caligrafía, perciban como remuneración las gratificaciones que se mencionan:*

«Artículo 1.º En lugar de los ejercicios de escritura que unidos a la asignatura de Gramática castellana se viene practicando en el grado elemental de la carrera de Maestros, se cursará la asignatura de Caligrafía en dos lecciones semanales durante los dos años del dicho Grado elemental, dejando de darse en el primero del Grado superior.

Art. 2.º La asignatura de Dibujo dejará de darse asimismo en el Grado superior, y se cursará también en dos lecciones semanales en el Grado elemental.

Art. 3.º Desde que el presupuesto del Estado consigne para ello crédito suficiente, los Profesores de Religión, Dibujo, Francés y Caligrafía de los Institutos generales y técnicos percibirán por el desempeño de las clases que den en las Escuelas Normales la gratificación anual de 500 pesetas en las provincias en que haya una sola Escuela Superior de Maestros o Elemental o Superior de Maestras, y la de 750 pesetas cuando presten sus servicios en las de los dos sexos.

Dado en San Sebastián a 16 de septiembre de

1913.—Alfonso.—El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Joaquín Ruiz Giménez.»

(Gaceta del día 20.)

## DE GRAMATICA

(CONCLUSIÓN)

2. *¿Y tú?*—Oración incompleta, cuyos términos elípticos pueden suplirse, para el análisis, en alguna de las formas siguientes:

*¿Qué tal es.ás tú de salud?*

*¿Cómo estás tú de salud?*

*¿Tú estás bien o mal de salud?*

No creemos necesario indicar los términos de esta oración por ser muy parecida a la *¿qué tal?*, ya analizada. Ambas oraciones, y todas las a ellas semejantes, pueden resolverse también sin anteponer las palabras *yo te pregunto*, al suplir los términos elípticos. No huelga, sin embargo, a mi parecer, usar esta forma cuando no repugne al buen sentido.

3. *¿Cuántos dioses hay?*—Oración interrogativa, completa, de Sintaxis natural, de verbo haber equivalente a existir, y por tanto, de neutro.

*Cuántos dioses*, sujeto; *hay*, verbo neutro.

Lleva una concordancia anómala—*dioses hay*—en que el sujeto está en plural, y el verbo en singular. El uso ha autorizado esta anomalía.

4. *¿Qué son los artículos de la fe?*—Oración primera de sustantivo, interrogativa, completa.

*Los artículos*, sujeto; *de la fe*, genitivo; *son*, verbo neutro; *qué*, segundo nominativo, de significación indeterminada.

5. *¿Qué quiere decir Jesús?*—Oración interrogativa, primera de infinitivo, completa, de Sintaxis figurada. Es igual a esta otra:

*La palabra Jesús quiere decir qué* (esto, algo, Salvador).

*La palabra Jesús*, sujeto; *quiere*, verbo determinante; *decir* (o significar), verbo determinado; *qué*, complemento indefinido.

Advertencia. He omitido el análisis de la concordancia, régimen y demás particulares, porque el deseo de *Mariano* sólo requería la clasificación de las oraciones propuestas por él. Ya ha visto, pues, mi parecer.

A. S.

## NOTICIAS

**Cobros.**—Los recibos de LA ORIENTACION correspondientes al tercer trimestre actual, están ya en poder de nuestros corresponsales administrativos de la provincia, de donde se servirán recogerlos nuestros abonados.

Los que pagan directamente en esta Administración, pueden efectuarlo cuando gusten.

A los suscriptores de fuera de la provincia que habiéndoles reclamado distintas veces sus descubiertos no los hagan efectivos antes de fin de mes, les daremos de baja en la suscripción.

**Consortes.**—La cuestión de los derechos de los Maestros consortes en los concursos parece que va a arreglarse en el sentido de que la preferencia les sea reconocida una sola vez, y nada más.

**¡Ya llegó!**—El miércoles hicieron efectivas los Habilitados de esta provincia las cantidades de resultas del material de adultos correspondiente al segundo semestre de 1912, cuyas sumas las cobrarán los maestros con los haberes del presente mes.

**Interinos.**—El Director general de primera enseñanza ha manifestado que se trabaja activamente para pasar a propietarios a los primeros mil interinos que figuran en la relación formada por dicha Dirección.

**Renuncias.**—Por el Rectorado han sido admitidas las renunciaciones presentadas por los maestros interinos D. Tomás Mazarío, de la Escuela de Viana de Mondéjar; D.<sup>a</sup> Dolores de las Heras, de la de Peralejos de las Truchas; y D.<sup>a</sup> Rafaela Pardo, de la de Cincovillas.

**Decreto.**—La *Gaceta* de ayer publica un real decreto creando la inspección médico-escolar en España, disposición importante que insertaremos en el próximo número.

**Defunción.**—Días pasados falleció en Romancos el maestro jubilado D. Andrés Casaret.

Descanse en paz.

**Estudios.**—La maestra de Establés D.<sup>a</sup> Rosa Galán, ha solicitado ampliar los estudios del magisterio, cuya instancia se ha tramitado.

**Visita.**—El miércoles pasó el día en esta capital, al lado de sus hijos los Sres. de Rodríguez Mateo, el alto empleado del ministerio de Instrucción pública D. Gabriel del Valle.

**Atrasos.**—Por la Dirección general se ha resuelto, que los maestros no pueden reclamar atrasos siempre que no justifiquen haberlo hecho dentro de los cinco años que marca la ley de Contabilidad.

**Transferencias.**—Han sido aprobadas las pedidas por los maestros de esta capital D. Mariano Chueca y D. Eugenio Gómez Rojas.

**Corrida de escalas.**—Parece que en el Ministerio se trabaja para preparar las dos *corridas de escalas* correspondientes a este año, que se harán de una vez, por no haber hecho la primera a su debido tiempo.

Y también están haciendo preparativos para anunciar pronto el concurso de traslado de 1913.

**Descuentos.**—Nuestro querido amigo y suscriptor D. José Dueso Bâncora, firmante de la instancia presentada a la Superioridad sobre supresión de las Juntas locales de 1.<sup>a</sup> enseñanza, deseando facilitar a los adheridos al referido asunto el abono de la cuota que les corresponde, ha rogado por nuestro conducto a los señores habilitados de esta provincia descuento a cada uno la cuota señalada de los haberes del mes actual.

Si algún interesado tuviera algún inconveniente en abonarla, bastará que lo comunique a esta

Administración antes de 1.<sup>o</sup> de octubre próximo, para no efectuar el descuento mencionado.

Son estos: D. Santos Viñuelas, por sí y la Asociación que preside, 10 pesetas; D.<sup>a</sup> Esperanza Ruiz, 0'85; D.<sup>a</sup> Juana García San Millán, 0'85; D. Santiago Montejo, 1; D.<sup>a</sup> Petra Valenciano, 1; don Francisco y D.<sup>a</sup> Crescencia Lazcano, por ambos, 1'70; D.<sup>a</sup> Donata Sabina, 0'85; D. Alejo Hernando, por sí y sus hijos D. Fernando y D. Paulino, 3; y D. Eugenio Rodríguez, 1.

**Concursillos.**—Se ha remitido a las Secciones provinciales, una circular ordenando suspendan la tramitación de todos los concursillos hasta tanto que por el Ministerio se dicten órdenes de carácter general.

**Defunción.**—En Zaragoza ha fallecido nuestro buen amigo el diputado provincial por Molina don Mariano Villanueva.

Descanse en paz y reciba su viuda nuestro pésame.

**Enfermo.**—De la Escuela de Salmerón no puede posesionarse el maestro D. Carlos Izquierdo, por encontrarse enfermo.

**Nóminas.**—Las correspondientes al mes actual de los haberes de Maestros de esta provincia, han sido remitidas a la Ordenación de pagos.

**Dimisión.**—El Director general de 1.<sup>a</sup> enseñanza Sr. Altamira ha puesto a disposición del Gobierno el cargo que desempeña, fundado en la molestia que le ha producido la publicación del real decreto sobre la Delegación regia de Madrid.

El Conde de Romanones ha dicho que tratará de desvanecer el motivo en que aquél funda su dimisión.

Esta visto que el Ministro y el Director general son incompatibles.

**Permuta.**—El maestro de Molina de Aragón don José M.<sup>a</sup> Moya ha presentado expediente de permuta.

**Relación.**—A la Dirección general se han enviado por la Sección administrativa de primera enseñanza, relación de maestros con 500 pesetas de sueldo que les corresponde el ascenso a 625.

**Casa.**—Al maestro de Alique no le facilita casa-habitación el Ayuntamiento.

Suponemos que las autoridades tomarán nota de ello y obligarán a dicha Corporación a cumplir con su deber.

**Concurso.**—La resolución del concurso de traslado *colea* aún. Pues hay maestros nombrados que, con el *cese* puesto en sus antiguos títulos, han ido a tomar posesión de las nuevas escuelas y han encontrado sorpresas muy desagradables.

Se asegura que algunos han hallado provistas recientemente las escuelas para que ellos llevaban los nombramientos: se dice que otros han encontrado que sus escuelas no habían vacado hace mucho tiempo, y hasta se afirma que no faltan quienes han sido designados para escuelas que no existen.

**Visita.**—Por el inspector de 1.<sup>a</sup> enseñanza se ha

girado visita extraordinaria, en virtud de quejas producidas contra los maestros, a las Escuelas de Higes, Anguita y Bujaloro.

**Comunicación.**—Le ha sido comunicado a la Alcaldía de Rebollosa de Jadraque, que la designación hecha por la misma de la persona que ha de regentar la Escuela, no reúne las condiciones que manda la ley.

**Los ancianos.**—Sesenta y nueve maestros y cincuenta y seis maestras, ascendidos recientemente a 1.000 pesetas, han solicitado del excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública, que, no obstante hallarse próximos a cumplir 70 años de edad, se les autorice para seguir en el desempeño de su cargo hasta que puedan jubilarse con arreglo al nuevo sueldo, o sea dentro de 5 años.

**Natalicio.**—La esposa de nuestro amigo el director de «Flores y Abejas» D. Luis Cordavias, ha dado a luz un hermoso niño.

Sea enhorabuena.

**Petición.**—La Asociación del magisterio de Palencia ha solicitado de la Superioridad que: como parece que de hecho se ha establecido cierta amortización de plazas en algunas categorías especialmente en la de 1.100 pesetas, por virtud del ascenso, jubilación o defunción de los Maestros, se acuerda pedir que se cubran inmediatamente las vacantes: las de dicha clase, con individuos que disfrutan 1.100 pesetas con plenitud de derechos, y las que ellos dejen y las sucesivas, con Maestros de las últimas categorías, respetando derechos adquiridos y la más rigurosa antigüedad.

**Ceses.**—D. Francisco Martín, maestro interino de Chiloeches, ha cesado en el desempeño de la Escuela.

También ha cesado D. Juan J. M.<sup>a</sup> de Andrés, en la de Alike; y D. Juan P. Casado, Milmarcos.

**Curso de perfeccionamiento.**—Se ha organizado este curso para los inspectores de Primera enseñanza, y empezó en Madrid el lunes último; dura un mes y se abonará a los que tomen parte en él diez pesetas diarias y gastos de viaje.

Comprenderá dicho curso, Instrucciones técnicas relacionadas con los servicios de inspección; cuestiones de cultura general y problemas de educación; estudio y manejo de material pedagógico, lecciones de Metodología y clases prácticas de Ciencias; visitas a los Museos, Instituciones científicas, colecciones, etcétera, excursiones.

**Poseción.**—Ha tomado posesión de la Escuela de Yebe, el maestro D. Andrés López.

**Abandono.**—Se ha dado cuenta a la Superioridad que el maestro interino de Puebla de Valles D. Manuel Caballero, tiene abandonada la Escuela.

**Comunicaciones.**—La Inspección ha comunicado a la Sección administrativa de primera enseñanza lo siguiente:

Instrucciones del Rectorado relativas al nombramiento de interinos de Escuelas graduadas.

Admisión de renuncia a D.<sup>a</sup> Rafaela Pardo, doña Dolores de las Heras y D. Tomás Mazarío.

Concesión de licencia a D. Tomás Villalpando.

**Licencia.**—Se le ha concedido para ampliar estudios a la maestra de Viana de Jadraque D.<sup>a</sup> Carmen Suárez.

## CORRESPONDENCIA

Checa.—M. C.—Enviado pedido.

Alcorisa.—P. G.—Suscripta.

Sotodosos.—A. Ch.—Se le remiten sin interrupción

Anquila.—A. C.—Entregados documentos.



## LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España  
Francia y Portugal

49 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la **VIDA**—Seguros sobre **INCENDIOS**

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA.. **DON JULIAN RAMIREZ,**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

## PARA EL NUEVO CURSO

LENGUA CASTELLANA: *Lectura, Composición y Gramática, primer grado.* 0'15 pesetas ejemplar y 6 docena. En Madrid, librerías de Sres. Sucesores de Hernando, Arrenal, 11, y D. Antonio Pérez, Bolsa, 12, y en casa del autor D. Antonio Cremades y Bernal, Trafalgar, 22, quien remite ejemplares de muestra por dos sellos de 15 céntimos.

Ningún maestro que se precie de ilustrado debe dejar de conocer esta obra utilísima, verdadera novedad pedagógica. 8—3

## DENTISTAS

: : : **E. Torrente de Alcaide** : : :

- - **Ramón Alcaide y Torrente** - -

ODONTÓLOGO

Establecidos en Madrid, Peligros, número 20

Ofrecen su nuevo gabinete dental en Guadalajara, Estudio, núm. 14, los martes, miércoles, viernes y sábados. 13—2

Guadalajara.—Imprenta de Antero Concha. 1913.

**LA AURORA.**— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

bajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA**

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

 CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877 

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bier gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse á precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se serviran los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

- Hojas de servicios, cuentas, inventarios, recibos, presupuestos y otros impresos -

## -BAZAR ECONÓMICO JOYERIA Y PLATERIA

*RELOJERIA de todas clases y de las mejores marcas. Construcción y venta de CALZADOS, calidad garantizada. ROPAS hechas, esmerada confección, mucho surtido.*

**TODOS LOS ARTICULOS 25 POR 100 MAS BARATOS QUE EN MADRID**

- - CALLE DEL ESTUDIO, 10 - -

- - GUADALAJARA - -

Sucursal: **LA ECONÓMICA.**— Mayor baja, 81 y 83.

**DALMAU CARLES & COMP.-EDITORES**

- G E R O N A -

**OBRAS NUEVAS**

**Hojas Literarias**, por D. Manuel Ibarz Borrás, Inspector Jefe de Primera enseñanza.

Libro de lectura para las secciones más adelantadas de las Escuelas y Colegios de Primera Enseñanza. Preciosa antología ilustrada con multitud de retratos y hermosa cubierta en tricomía, aprobada por la autoridad de la Iglesia. Precio de venta, 12'50 ptas. docena.

**A Través de España**, por D. Juan Llach Carreras, Profesor Normal. Libro de lectura en tercer grado. Ilustrado con profusión, en el que se pone de relieve cuanto existe digno de estudio en nuestra patria. Lleva preciosa cubierta en tricomía y ha sido aprobada por la autoridad de la Iglesia. Precio de venta, 10 pesetas docena.

**Geometría y Nociones de Agrimensura y Arquitectura**, por D. Juan B. Puig, Director de las Escuelas de la Benencia de Zaragoza.

Texto para el estudio de la asignatura en segundo grado, muy original, que señala derroteros modernos en la enseñanza; ilustrado con muchos centenares de grabados. Precio de venta, 12 pesetas docena. Estas dos últimas obras aparecerán a mediados de octubre próximo. Pidanse ejemplares gratis.

bras recientes altamente recomendables

**Las Escuelas Rurales**, por D. Félix Martí Alpera. 6 pesetas ejemplar.

**Gramática Castellana**, grado profesional, por D. Juan B. Puig, 7'50 pesetas ejemplar.

**Tratado de Tecnicismos**, por D. Juan B. Puig, 2 pesetas ejemplar.

Librería general.—Papelería.—Imprenta.—Objetos de Dibujo y Escritorio.

VISITAD EL GRAN BAZAR

## LA TIJERA DE ORO

Sombrerería, sastrería, ropas hechas para caballeros y niños. Depósito de calzado de duración eterna, camisería, guantes, corbatas, cuellos y puños paraaguas, bastones. Paños, panas y driles, trajes de dril y alpaca, y mil artículos más a precios increíbles. Se admiten géneros para su confección. Se reforman y planchan sombreros.

MAYOR BAJA. 69, GUADALAJARA  
NO CONFUNDIRSE, SIEMPRE LA TIJERA DE ORO

NOTA. A los señores Maestros suscriptores a este periódico que presenten la faja del mismo, se les hará un 5 por 100 de descuento en todos los artículos que compren en esta Casa

LA SIEMPRE CRECIENTE VENTA DE LA

TINTA EN POLVO GRANULAR

## -EUREKA-

SO L U B L E E N A G U A F R I A

PRUEBA LA BONDAD DE LA MISMA

¡LO MEJOR Y MÁS ECONÓMICO PARA MAESTROS!

CADA TUBO DA DOS LITROS DE BUENA TINTA

Producto patentado, marca registrada

DE VENTA EN LAS BUENAS PAPELERÍAS

Plumas Humboldt, Colegio, etc., etc. Las más duraderas

—7 marz. 13—

### ¿PARA QUÉ TANTO ANUNCIO?

Lo que al público le hace falta, es que le den buenos artículos y baratos, como lo hace

**LA ECONOMICA.**—MAYOR BAJA, 81 Y 83

porque su dueño se conforma con muy poca utilidad

— en los artículos —

Ved los precios fijos de esta casa

antes de comprar en otro sitio.

SOMBRERERIA - GORRAS - CALZADOS GARANTIZADOS (VERDAD)

ROPAS HECHAS DE TODAS CLASES  
Y OTROS ARTICULOS

NO CONFUNDIRSE. — La puerta más abajo del establecimiento de muebles del Sr. Taberné.